

MEMORIA DE PRESUPUESTO EJERCICIO: 2016

1- DATOS GENERALES

NUMERO DE REGISTRO:

DENOMINACIÓN: EKAIN FUNDAZIOA

CALLE: CL FORU EDIFICIO CONSISTORIAL

CÓDIGO POSTAL: 20.740

MUNICIPIO: ZESTOA

TERRITORIO HISTÓRICO: GIPUZKOA

CIF: G-20854428

FECHA DE RECONOCIMIENTO: 2015/12/21

SECCIÓN:

TFNO: 943 577 655

2- PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE

NOMBRE: María José

APELLIDOS: Telleria Etxeberria (Ekain Fundazioko Idazkaria)

3- FINALIDAD PRINCIPAL DE INTERÉS GENERAL

Estudio, difusión y conocimiento del Patrimonio Histórico y, más concretamente, la dirección, gestión, mantenimiento y promoción de la réplica de EKAIN (Ekainberri) y del Palacio Lili ubicados en Zestoa.

4- MIEMBROS DEL PATRONATO PARA EL EJERCICIO 2016

Diputación Foral de Gipuzkoa, serán sus representantes DENIS ITXASO GONZÁLEZ, Diputado Foral del Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes y MARÍA JOSÉ TELLERIA ETXEBERRIA Directora General de Cultura (Secretaria).

Gobierno Vasco, en su representación CRISTINA URIARTE TOLEDO (Vicepresidenta) Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura Y Don IMANOL AGOTE ALBERRO director del Patrimonio Cultural

Ayuntamiento de Zestoa, será su representante Don JOSÉ FRANCISCO MENDIZABAL IRIGOYEN, Alcalde de Zestoa.

5- PARTICIPACIONES MAYORITARIAS DE ENTIDADES PUBLICAS EN EL PATRONATO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

<u>ENTIDAD</u>	<u>PARTICIPACIÓN</u>
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	33,34 %
GOBIERNO VASCO	33,33 %
AYUNTAMIENTO DE ZESTOA	33,33 %

6- RETRIBUCIONES GLOBALES POR CONCEPTO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO

<u>CONCEPTO</u>	<u>Euros</u>
Sueldos y Salarios	0,00
Dietas	0,00
Otros Concepto	0,00
Total	0,00

7.-DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS

Se acuerda facultar a Don DENIS ITXASO GONZÁLEZ, a Doña CRISTINA URIARTE TOLEDO y a Doña MARÍA JOSÉ TELLERIA ETXEBERRIA, para que DOS DE ELLOS ASUMAN CONJUNTAMENTE los poderes de la Asociación que se detallan a continuación:

“b.- Administrar todos los recursos económicos y financieros, sea cual fuere sus procedencia” (Artículo 11.2 b de los Estatutos).

“h.- Elaborar y aprobar todo tipo de actividades y contratos que resulten necesarios para poder cumplir satisfactoriamente los objetivos de la Fundación, aunque la naturaleza de estos fuera civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole” (Artículo 11.2 h de los Estatutos).

Todas estas facultades serán limitadas, puesto que no se podrá delegar jamás la aprobación de las cuentas y el presupuesto, las actividades que superan la gestión ordinaria o las que precisan el consentimiento del Protectorado y las prohibidas expresamente por la Fundación o los Estatutos, y estarán limitados del mismo modo a todas estas suposiciones establecidas en la ley.

8- RESUMEN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2016

Las actividades previstas para 2016 serán las siguientes:

- **Continuar con la actividad de Ekainberri.**

El año 2008 se abrió al público la Réplica de la Cueva Ekain de Zestoa. La Fundación Ekain continuará con la actividad de la réplica también durante el año 2016.

- **Continuar renovando los equipos de Ekainberri.**

Se continuará renovando los equipos averiados de la sala de exposiciones de Ekainberri.

- **Continuar con la actividad del Palacio Lili.**

El año 2013 se abrió al público el Palacio Lili y el año 2016 se continuará con dicha actividad.

- **Continuar acondicionando el Palacio Lili**

Durante 2016 se debe continuar acondicionando el Palacio Lili, sobre todo la iluminación y los baños.

Nota: *La memoria debe reflejar de forma suficiente las actividades a realizar durante el ejercicio económico, para dar a conocer y justificar el cumplimiento de la finalidad fundacional.*

9.-ACTIVIDADES MERCANTILES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO

<u>Actividad</u>	<u>Beneficiarios</u>
------------------	----------------------

No va a haber actividades mercantiles.

10.-OPERACIONES DE CRÉDITO EXISTENTES

<u>Concepto</u>	<u>Activo (Pasivo) Importe al 31.12</u>
Deudas con entidades de crédito	0,00 €
Acreedores comerciales	32.722,80 €
Administraciones Públicas	0,00 €
Beneficiarios-acreedores	0,00 €
Otros	0,00 €
Total	<u>32.722,80 €</u>

En cuanto a los acreedores comerciales quedarán sin abonar las siguientes facturas de los acreedores comerciales:

- La factura de gestión y explotación de Ekainberri y del Palacio Lili (31.702,77 €)
- La factura de los servicios de administración (1.020,03 €)

11- OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	400.000,00
SUBVENCION DE CAPITAL IMPUTADO AL RESULTADO	204.458,64
<hr/> Total <hr/>	 604.458,64

Nota: *El apartado de subvenciones de explotación se corresponde a la cantidad de gasto corriente que se estima va a tener Ekain Fundazioa durante el 2016.*

12- DISTINCIÓN ENTRE INGRESOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y PROCEDENTES DE LA PROPIA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

	<u>Euros</u>
Ingresos por donaciones, legados y Herencias privadas.	0,00 €
Ingresos por subvenciones públicas (De explotación y de capital)	420.000,00 €
Ingresos procedentes de la propia actividad fundamental	0,00 €
<hr/> Total <hr/>	 420.000,00 €

Detalle: Se ha previsto que la Fundación Ekain percibirá los siguientes importes:

De la Diputación Foral de Gipuzkoa:

- 400.000 € en concepto de subvención para la explotación.
- 20.000 € en concepto de subvención para capital.

13- DETALLE DE GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO

<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
Ayudas monetarias	381.600,00 €
Otros gastos de explotación	18.400,00 €
Inversiones	20.000,00 €
Otros gastos (Amortizaciones)	204.458,64 €
Total	624.458,64 €

Detalle: Se ha previsto que la Fundación Ekain tendrá los siguientes gastos en estas secciones:

- Subvenciones para los importes a abonar a la empresa Arazi Aranzadi UTE y para continuar con el trabajo de explotación de la cueva, porque creemos que es una actividad deficitaria.
- Otros gastos de explotación: Importes necesarios para la administración y publicidad de la Fundación.
- Impermeabilización de Ekainberri

14- NUMERO MEDIO DE PERSONAL EN EL EJERCICIO

	<u>Número</u>
Personal asalariado	0,00
Personal voluntario	0,00
Total	0,00

15- DOTACIÓN FUNDACIONAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 18.000,00 €

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	6.000,00 €
GOBIERNO VASCO	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZESTOA	6.000,00 €

16- RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2016 0,00 €

Nota: Se prevé el siguiente resultado por estos motivos:

- La Fundación no desarrollará ninguna actividad que genere ingresos.
- Los ingresos que se perciban para gastos comunes se recibirán contra factura, por lo cual creemos que los ingresos y los gastos serán semejantes.